ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

" PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICOS GENERALES Y MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO ".

I. INTRODUCCION

El fundamento jurídico, administrativo y estratégico que sustenta la necesidad de contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades de servicios generales y mantenimiento en las diferentes instalaciones de la Alcaldía Municipal de Malambo, se enmarca en la obligación de la Administración Municipal de garantizar el adecuado funcionamiento de su infraestructura física, el óptimo desarrollo de las actividades administrativas y la prestación eficiente de los servicios a la ciudadanía, en concordancia con el marco constitucional, legal y programático vigente, y especialmente con el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deben adelantar procesos de planeación contractual que permitan identificar las necesidades reales de la entidad, asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y garantizar la correcta ejecución de las actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones. En este contexto, la contratación de servicios de apoyo a la gestión para servicios generales y mantenimiento constituye un mecanismo idóneo para atender requerimientos operativos permanentes que resultan indispensables para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

Este deber se articula con los principios constitucionales que rigen la función administrativa. El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los derechos; mientras que el artículo 209 señala que la función administrativa debe desarrollarse al servicio del interés general y con fundamento en los principios de eficiencia, economía, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad. Estos principios exigen que la infraestructura institucional se mantenga en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad e higiene.

En el ámbito territorial, el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, atribuye al alcalde municipal la dirección de la acción administrativa del municipio y la responsabilidad de asegurar el adecuado funcionamiento de las dependencias municipales. En cumplimiento de estas funciones, resulta necesario contar con personal de apoyo que contribuya a la conservación, mantenimiento y adecuado uso de las instalaciones físicas donde se desarrollan las actividades institucionales.

Así mismo, el artículo 339 de la Constitución Política consagra el Plan de Desarrollo como instrumento fundamental de planeación de la acción estatal. En este marco, el Plan de Desarrollo Municipal de Malambo 2024–2027 contempla acciones orientadas al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de las condiciones físicas y operativas de la Administración Municipal, como elementos esenciales para garantizar una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.

La estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de Malambo demanda el uso permanente de sus instalaciones administrativas, sedes operativas y espacios de atención al público, los cuales requieren labores continuas de aseo, limpieza, mantenimiento preventivo y correctivo básico, conservación de áreas comunes y apoyo logístico, con el fin de asegurar ambientes adecuados de trabajo para los servidores públicos y condiciones dignas para los ciudadanos que acuden a la entidad.

La ejecución de estas actividades de servicios generales y mantenimiento resulta indispensable para el desarrollo eficiente de los procesos administrativos y misionales de todas las dependencias municipales, contribuyendo al orden, seguridad, salubridad y conservación de los bienes públicos. No obstante, la capacidad operativa del personal de planta resulta insuficiente para atender de manera integral y continua dichas labores, debido a la carga funcional existente y a la necesidad de atención permanente en las distintas instalaciones municipales.

En este sentido, la contratación de servicios de apoyo a la gestión en actividades de servicios generales y mantenimiento se constituye en una herramienta necesaria para respaldar de manera transversal a todas las áreas de la Administración Municipal, garantizando la continuidad de las operaciones institucionales y el adecuado estado de la infraestructura física.

En consecuencia, se justifica la contratación de este tipo de servicios durante la vigencia fiscal correspondiente, como un mecanismo que permite fortalecer la gestión institucional, optimizar el uso de los bienes públicos y asegurar el cumplimiento efectivo de las competencias del Municipio de Malambo, en armonía con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

I. ANÁLISIS DEL MERCADO

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,7	2,6	-0,2	0,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,9	8,8	-0,0	0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	8,9	0,5	-0,4
J	División 58	Actividades de edición	-9,8	-8,6	-1,9	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,3	-4,7	-2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,7	3,4	0,0	-0,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,7	-2,2	-0,8	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,4	7,0	-0,6	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	7,1	-0,5	-0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,4	-5,4	-0,0	-0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	8,2	-0,1	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,0	16,9	0,0	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,2	-8,2	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,4	5,3	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	8,3	0,1	1,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	5,2	-0,2	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	6,7	0,3	0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,4	7,3	0,1	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,7	2,7	1,0	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,2	-0,5	1,6	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-0,5	2,0	-1,8	-0,8	--
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-3,3	-2,4	0,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,6	2,3	0,5	-3,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,1	-0,9	-0,7	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,9	-4,2	-2,4	-0,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,0	0,0	0,1	-0,1	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,8	-0,1	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,2	-3,2	-2,4	0,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,9	0,7	2,6	0,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,7	0,0	2,2	0,2	-1,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-2,5	-3,5	-0,1	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,1	0,3	4,8	-1,3	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,6	0,0	-0,7	0,0	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,7	-2,8	1,5	-0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,3	-1,4	1,5	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,1	0,4	0,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024).

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025ᵖ / octubre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	5,8	3,2	2,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,8	9,3	3,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,4	6,3	6,1	--
J	División 58	Actividades de edición	8,3	4,7	3,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,8	3,3	1,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,0	2,1	2,9	--
J	División 61	Telecomunicaciones	8,2	5,8	2,3	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	3,8	2,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,6	7,6	1,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,6	3,0	3,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	7,6	4,2	3,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,4	3,6	2,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,6	3,0	3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,4	7,7	2,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,6	1,0	1,3	4,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,9	2,9	3,9	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,7	4,8	4,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,7	5,4	5,3	--

Fuente: DANE, EMS.

Total, nacional mensual Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%).

La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%).

Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%).

La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Total, nacional trimestre móvil En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil agosto
- octubre 2025 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (9,3%).

La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,0%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (58,0%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto - octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil En el trimestre móvil agosto - octubre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (9,5%).

La tasa global de participación se ubicó en 66,9%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 66,7%.

Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil agosto - octubre 2024 (60,3%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-oct2025.pdf

---

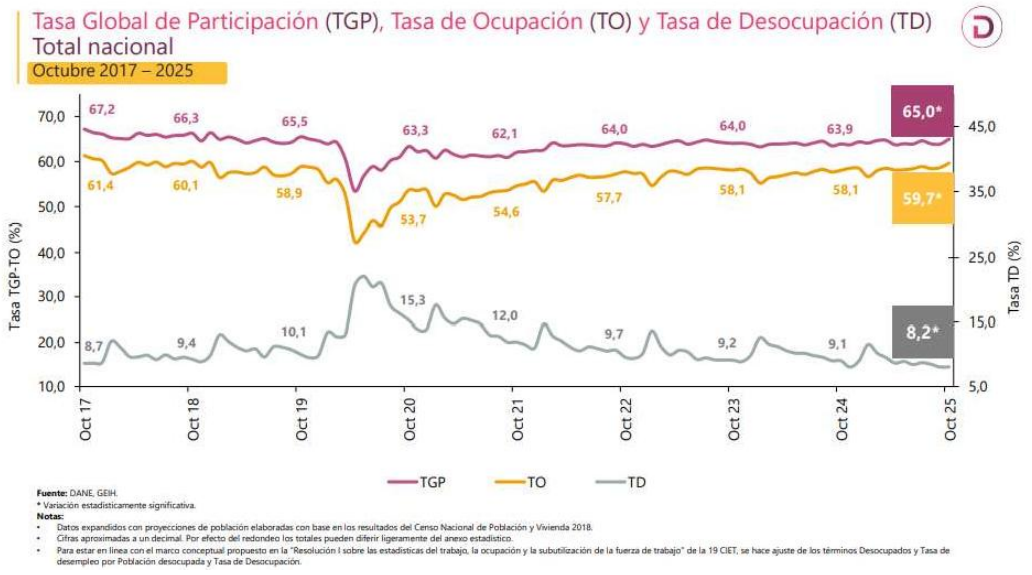

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mensual (2018 – 2025)

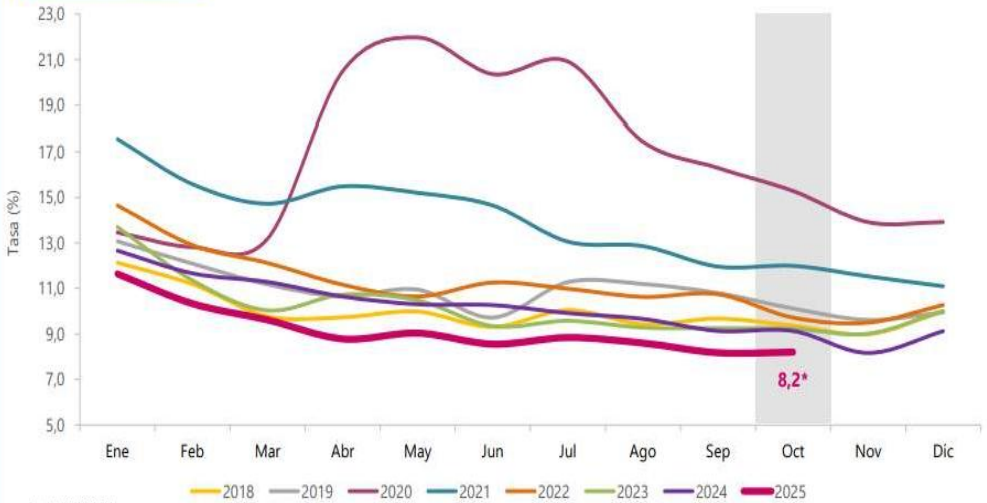

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo estadístico.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha

Octubre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
* Variación estadísticamente significativa.
Notas:
- La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye: Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desocupación por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha
Total nacional
Octubre (2017 - 2025)

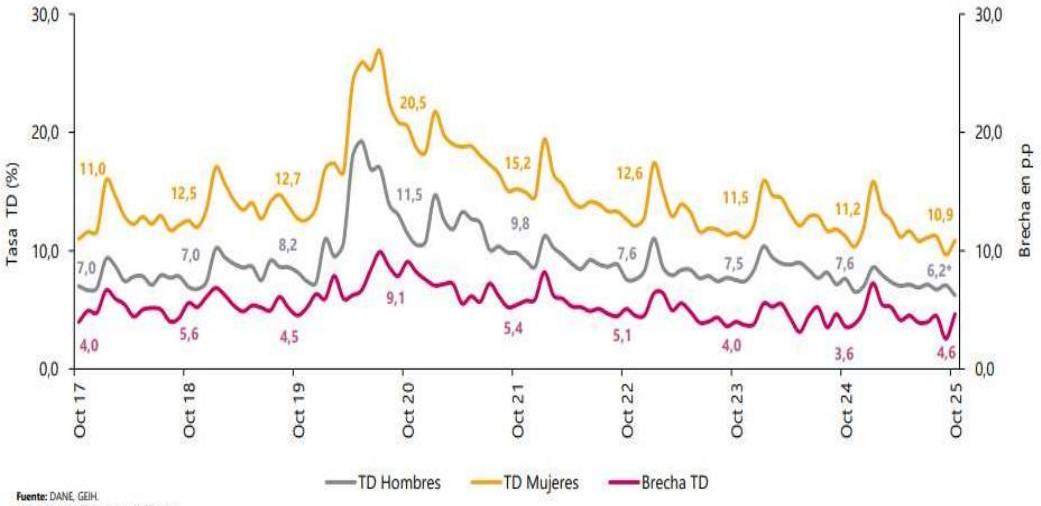

Fuente: DANE, GEIH.
* Variación estadísticamente significativa.
p.p.: puntos porcentuales
Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo, la brecha puede diferir ligeramente del anexo.
- La brecha para la tasa de desocupación (TD) está calculada como la diferencia entre la tasa de desocupación de las mujeres menos la tasa de desocupación de los hombres.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocupada y Tasa de Desocupación.

Población ocupada, desocupada, fuera de la fuerza de trabajo y distribución porcentual de la población en edad de trabajar
Octubre (2024 - 2025)

Total nacional

40.834
Población en edad de trabajar

24.370
Población ocupada
+977*
Variación absoluta

2.178
Población desocupada
-174
Variación absoluta

14.286
Población fuera de la Fuerza de trabajo
-255
Variación absoluta

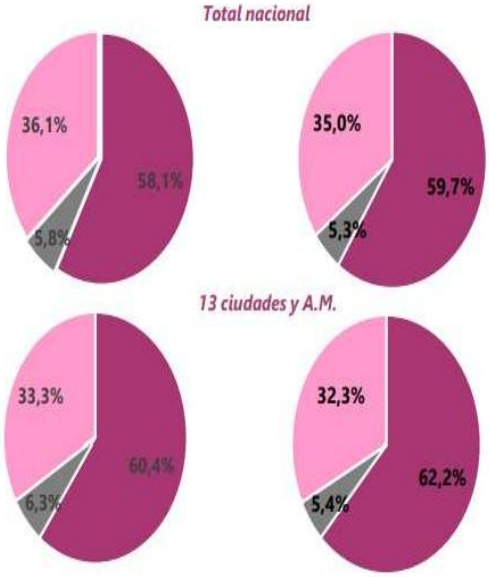

* Variación estadísticamente significativa. **Octubre 2025**

Notas:
- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.
- Los resultados de la variación absoluta pueden diferir por los valores aproximados a mil.
- Los datos de las poblaciones están en miles de personas.
- 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín A.M., Cali A.M., Barranquilla A.M., Bucaramanga A.M., Manizales A.M., Pereira A.M., Cúcuta A.M., Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.
- Para estar en línea con el marco conceptual propuesto en la "Resolución I sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo" de la 19 CIET, se hace ajuste de los términos Desocupados y Tasa de desempleo por Población desocup

Fuente: DANE, GEIH.

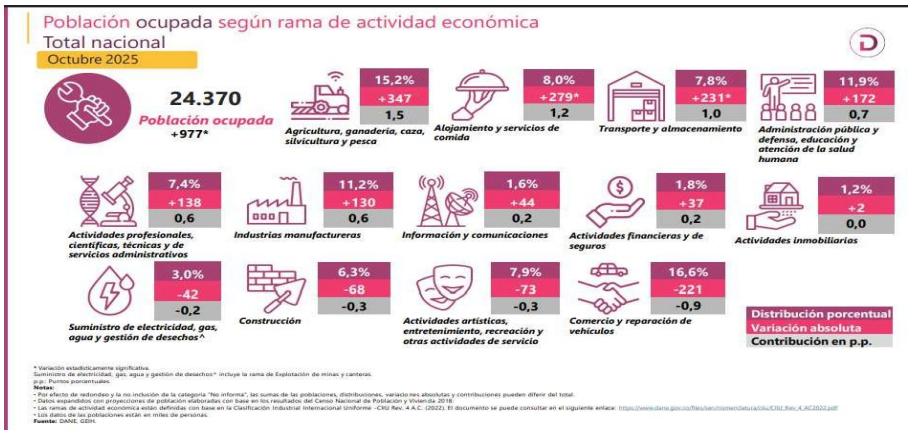

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/pres-GEIH-oct2025.pdf

TÉCNICO

El objeto de contratación es: " **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICOS GENERALES Y MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO".**

Se requiere de la prestación de servicios de una persona natural que apoye a la oficina de Talento Humano en las actividades de servicios generales en las diferentes instalaciones de la administración municipal.

La Alcaldía Municipal de Malambo para la vigencia 2025 ha suscrito contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural y jurídica; por consiguiente, se evidencia el siguiente resultado tomado como muestra:

Clase de Contrato	Tipo de Gasto	Objeto del Contrato	Valor del contrato	Cedula/Nit del contratista	Nombre del Contratista	Persona Natural o Jurídica
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MALAMBO	$48.000.000	8.760.738	MARCO FIDEL SUAREZ YEPES	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	$39.000.000	8.781.206	PEDRO AGUSTIN TRIANA MARTINEZ	NATURAL

PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	INVERSIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SUPERVISIÓN COMO COORDINADOR, PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA EL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	$14.700.000	60.263.438	IZELA BEATRIZ CAMARGO HERRERA	
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO EN TEMAS JURIDICOS LEGALES PROPIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES	$21.000.000	1.007.236.388	LUISA FERNANDA MARTINEZ PACHECO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA GENERAL	$42.000.000	1.041.901.067	JUAN CAMILO ROMERO MERIÑO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR A LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO EN LOS TEMAS JURIDICOS LEGALES PROPIOS PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES	$42.000.000	1.048.274.802	MERI TATIANA MONTERROSA THOMAS	NATURAL

PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	INVERSIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN LO ATENIENTE AL FORTALECIMIENTO Y PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO	$17.500.000	1.037.657.806	GIOVANNI ANDRES MIRANDA GONZALEZ	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO	$15.000.000	85.465.086	RAFAEL ONASIS YANES CAMARGO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO EN LOS DISTINTOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE SE ADELANTEN EN LA SECRETARIA GENERAL	$35.000.000	32.610.367	DANAIS ESTHER NARVAEZ FLORIAN	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, CAPACIDAD DE GESTIÓN Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO	$ 9.000.000	1.042.448.159	VICTOR ALFREDO OROZCO ALVARADO	NATURAL

PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL DESPACHO DE LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MALAMBO	$14.500.000	72.272.387	JOSE IGNACIO BUENO PALOMINO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE CON CONOCIMIENTO Y EXPERIENCIA EN EL TEMA	$24.000.000	1.002.344.894	KAROLINA HIPATYA TAPIA SALAZAR	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS INTERNAS	$24.000.000	22.738.013	KATHERINE MARIA GUTIERREZ CABANA	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE MALAMBO	$15.000.000	1.047.360.444	DANILO ALBERTO CONRADO ARIAS	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE MALAMBO	$17.400.000	1.045.722.655	JAIRO ANDRES HERNANDEZ SANTIAGO	NATURAL

PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE MALAMBO	$36.000.000	1.129.511.616	ESTEFANY PAOLA CONTRERAS MEJIA	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO MISIONAL Y ESTRATEGICO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO 2025	$34.200.000	72.283.887	STEVEN HOYOS AGUDELO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PROCESO MISIONAL Y ESTRATEGICO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO 2025	$25.200.000	1.007.236.242	MARIA MAGDALENA VARELA CHARRIS	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIARES DEL SERVICIO DE ASEO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MALAMBO-ATLÁNTICO, CON EL FIN DE PROPORCIONAR UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE OPTIMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	$3.600.000	22.624.888	ROCIO ISABEL TERAN SANCHEZ	NATURAL

PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN	$ 18.000.000	1.048.284.225	ANA MILENA SIERRA NAVARRO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL APOYO A LOS PROCESOS INFORMATIVOS Y ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL	$35.000.000	1.140.839.363	ANDRES FELIPE MARTINEZ ANTEQUERA	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	INVERSIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MALAMBO	$11.400.000	22.531.425	VIVIANA MANUELA QUIJANO CASTRO	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL DE MALAMBO	$21.000.000	1.002.235.857	NAYARITH SHEYLA DE LA ROSA ALCAZAR	NATURAL
PRESTAR SERVICIO PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	FUNCIONAMIENTO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES DE SERVICOS GENERALES Y MANTENIMIENTO EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO	$13.300.000	8.781.420	EMIR RAFAEL VELASQUEZ BERTEL	NATURAL

ESTUDIO DE LA OFERTA[1]

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE OFERTA

De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta y Demanda de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de empresas del sector cuyo objeto se relacionan con los código UNSPSC 80111600 incluido para el presente proceso, se puede evidenciar que en el año 2025 se suscribieron 777,39 mil contratos a nivel nacional por valor de $44,13 billones, donde participaron 469.69 mil proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

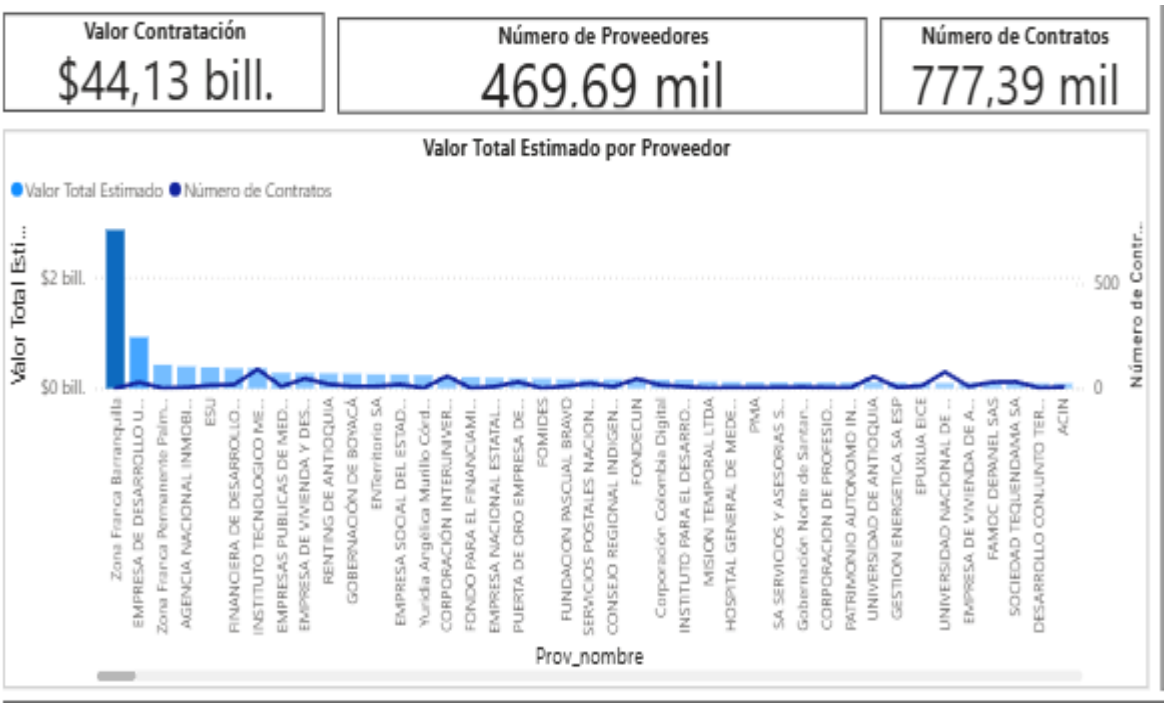

[1] https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

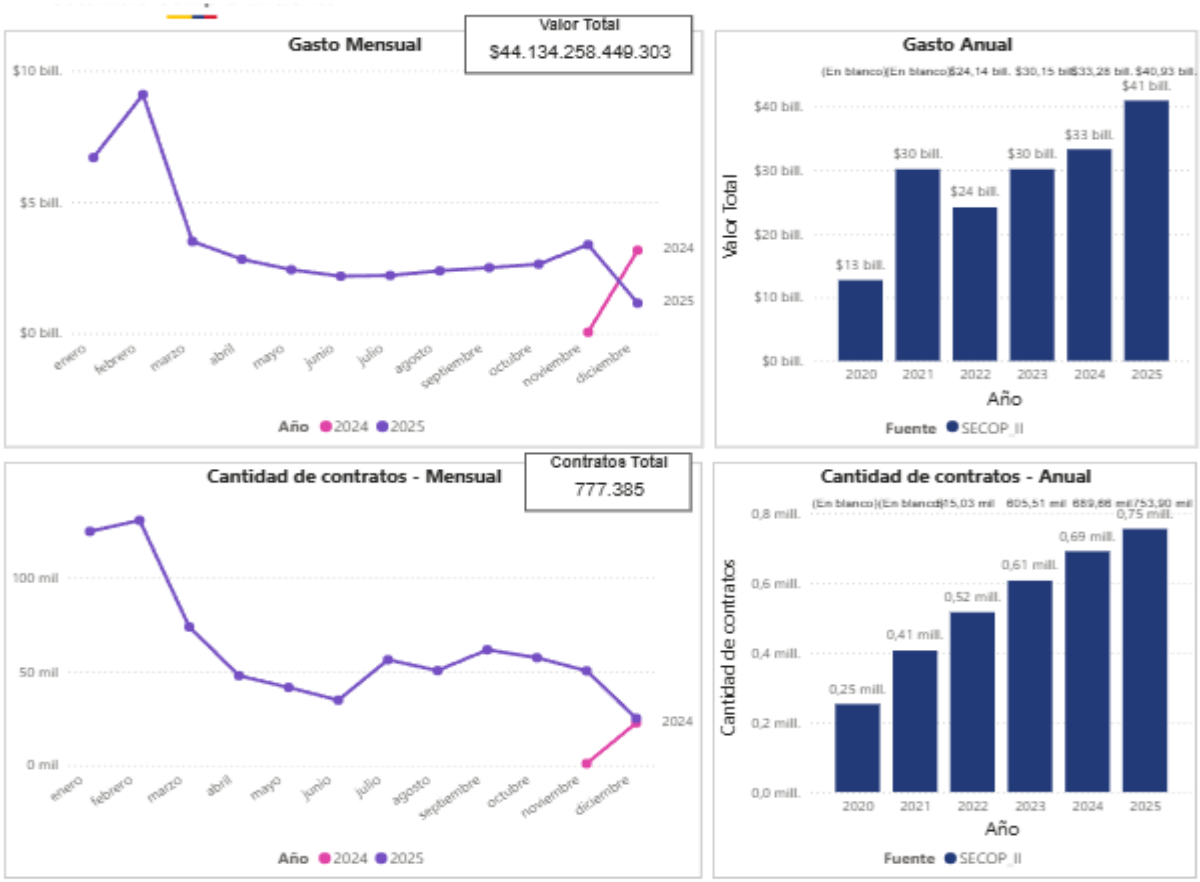

En el mismo sentido, teniendo en cuenta los códigos de naciones unidas relacionados en el presente estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación para este tipo de procesos (contratación directa) registra un valor de $32,2 billones aproximadamente:

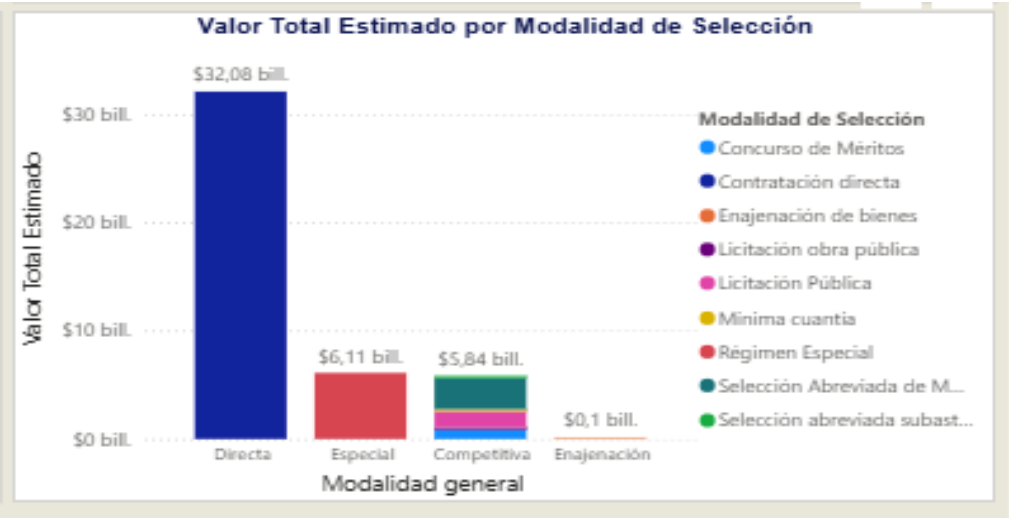

ESTUDIOS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al estudio:

80111: Servicios de personal

De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias enero 01 de 2025 a diciembre 30 de 2025 se suscribieron en el Municipio alrededor de 813 contratos y se estima que el valor de estos fue de $14 mil millones de pesos aproximadamente:

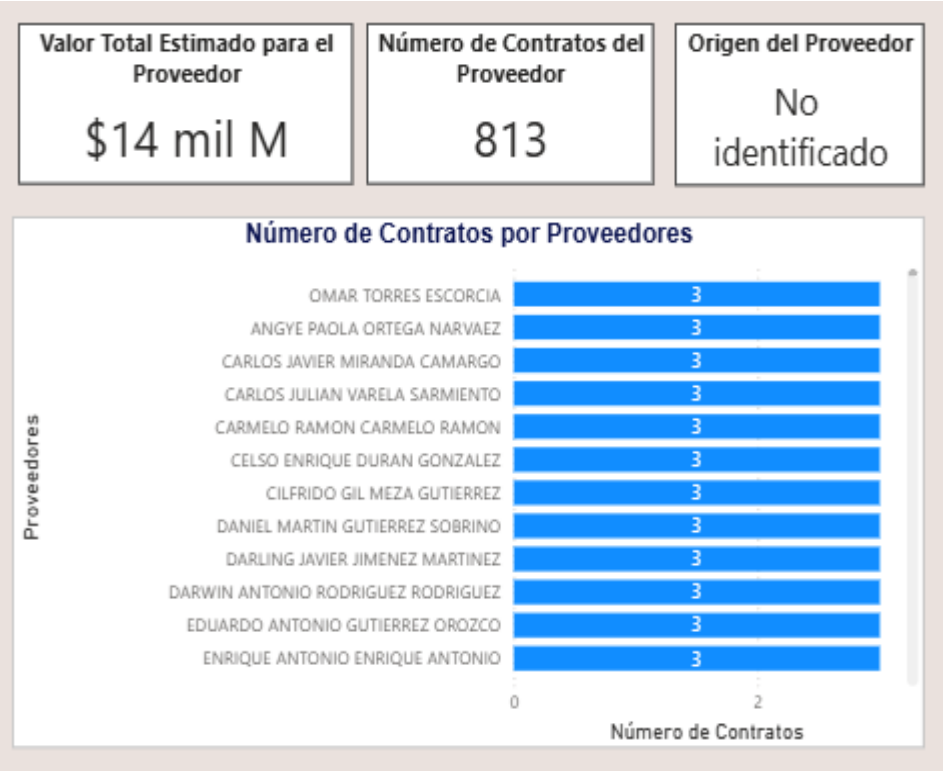

2

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 92,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 6,46%:

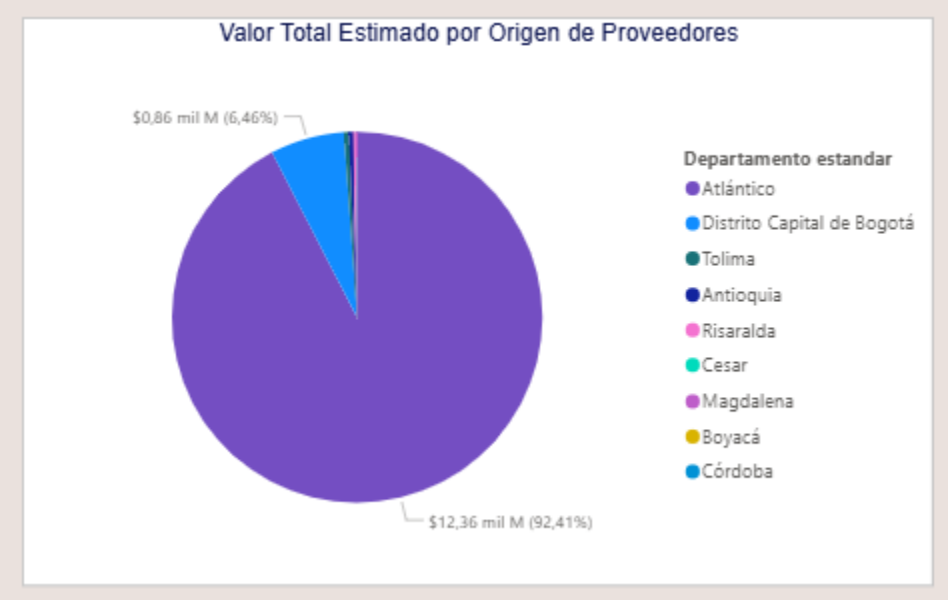

Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (813), son contratistas nacionales

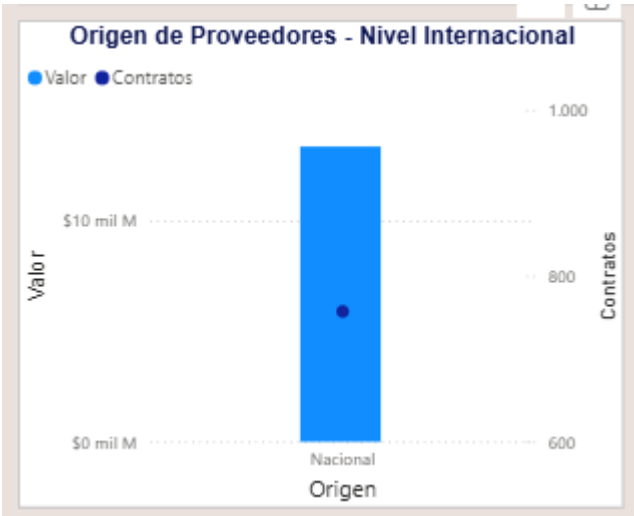

3

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Se analizo el comportamiento por mes de la celebración de estos contratos constatando lo siguiente:

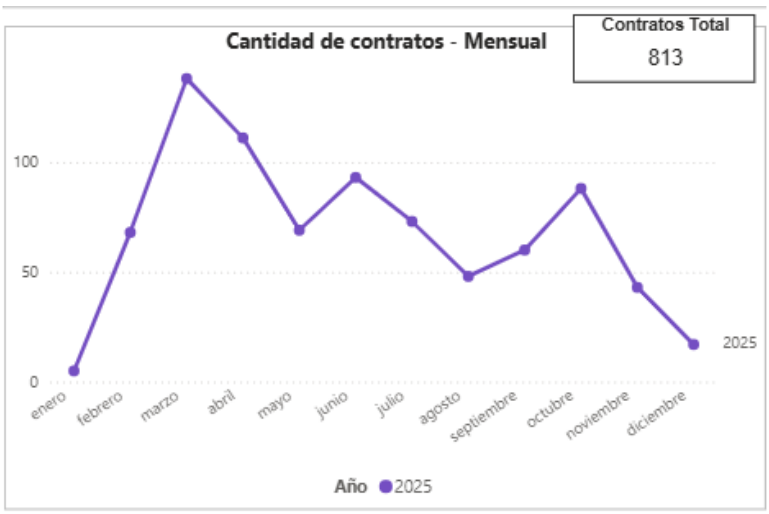

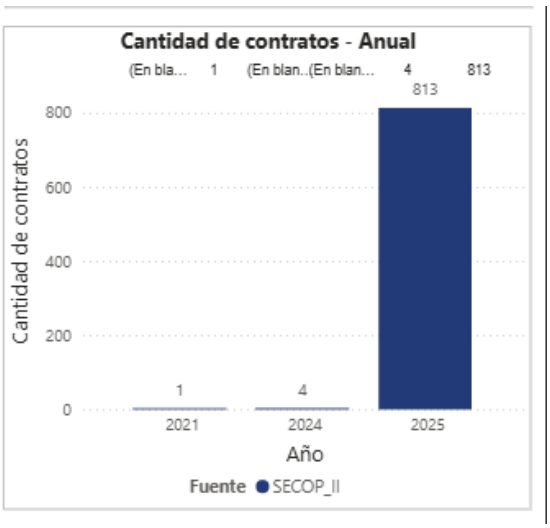

Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC utilizados en el presente análisis de sector, se observa que la clasificación de bienes predominaron el 8011, 8010, 8016,8013,8012 mantienen la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	722	$11.145.542.950	79,59%	722	$11.145.542.950	79,59%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	9	$1.617.607.420	11,55%	9	$1.617.607.420	11,55%
8016 - Servicios de administración de empresas	69	$711.193.332	5,08%	69	$711.193.332	5,08%
8013 - Servicios inmobiliarios	12	$529.124.810	3,78%	12	$529.124.810	3,78%
8012 - Servicios legales	1	$0	0,00%	1	$0	0,00%
Total	**813**	**$14.003.468.512**	**100,00%**	**813**	**$14.003.468.512**	**100,00%**

ANALISIS ECONÓMICO

a. Justificación del valor: Para determinar el valor del futuro contrato, la administración municipal tuvo en cuenta las siguientes variables: a) Las actividades a ejecutar a efectos de satisfacer la necesidad identificada y que constituye el objeto del contrato; b) La responsabilidad que implica la ejecución del objeto del contrato; y c) El perfil de formación académico y experiencia laboral exigido a la persona a contratar, y el presupuesto con el que cuenta la entidad.

b. Perspectiva financiera: En razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, no es requerido.

c. Autorizaciones, permisos y licencias: Dada la naturaleza del objeto contractual, no se observa una situación adversa que genere un impacto directo en el medio ambiente.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de CONTRATACIÓN DIRECTA, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9., SUBSECCIÓN 4.: ***Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita[7]."

"Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Para constancia se firma el 06 de enero de 2026.

EUFEMIA MARIA SALAZAR BENITEZ
Jefe Oficina de Talento Humano
Alcaldía Municipal de Malambo